RESOLUCIÓN N° 176 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO PARA LA SENATUR" – ID N° 390.507 - PLURIANUAL. ----------

Asunción, 09 de marzo de 2021

VISTO: El Memorándum DA Nº 01/2021 de fecha 14 de enero de 2021, Memorándum D.L. Nº 09/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, la Providencia UOC Nº 11/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, el Dictamen DAJA Nº 17/2021 de fecha 02 de marzo de 2021, la Providencia UOC Nº 21/2021 de fecha 08 de marzo de 2021, la ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus Reglamentaciones Vigentes; ----------

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando DA N° 01/2021 de fecha 14 de enero de 2021, la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita el inicio de los procesos para el llamado de Adquisición de Pasaje Aéreo para la SENATUR; ----------

Que, a través del Memorándum D.L Nº 09/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la remisión del llamado LCO Nº 04/2021 "ADQUISICION DE PASAJE AEREO PARA LA SENATUR" – ID Nº 390.507 a la Dirección General Jurídica para la verificación del proceso y solicitar Dictamen Jurídico; ----------

Que, a través de la Providencia UOC Nº 11/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita a la Dirección General Jurídica Dictamen Jurídico, en virtud a lo solicitado por el Departamento de Licitaciones; ----------

Que, por Dictamen DAJA Nº 17/21 de fecha 02 de marzo de 2021, la Dirección General Jurídica concluye taxativamente cuanto sigue: *"... se concluye que el Pliego Estándar para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SENATUR" – ID Nº 390.507, elaborado y remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR se ajusta al modelo guía proveído por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas…"*; ----------

Que, por Providencia UOC N° 21/2021 en fecha 08 de marzo de 2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones somete a consideración de la Secretaria General y por su intermedio a la Máxima Autoridad la aprobación del llamado LCO Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO PARA LA SENATUR" – ID Nº 390.507;------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones señala que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO PARA LA SENATUR" – ID Nº 390.507 fue elaborado en virtud al Pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; ----------

Esc. Alejandra Flor

Escaneado con CamScanner

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismoen el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 176 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO PARA LA SENATUR" – ID N° 390.507 - PLURIANUAL. ----------

Que, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO PARA LA SENATUR" – ID Nº 390.507 se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2021 y el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria; ----------

Que, por Decreto Nº 164/18, de fecha 4 de setiembre de 2018, se nombra a la Sra. Sofía Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo; ----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones. ----------

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art.1° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO PARA LA SENATUR" – ID N° 390.507 - PLURIANUAL.** ----------

Art.2° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a realizar los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del Articulo 43º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la Ley. ----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Lic. Carmen Silva
Encargada de Despacho

CS/VC/cg

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flore

Escaneado con CamScanner